

Informe Alternativo del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales asociados a la masificación de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones en Venezuela.

Introducción.

El presente informe ha sido elaborado por un grupo de organizaciones sociales en condición de miembros de los colectivos que conforman a la Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela, reunidos durante los días del 11 y 12 de Mayo de 2015 en la ciudad de Caracas, en atribución a los derechos civiles y de participación ciudadana consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El documento se encuentra centrado en las actividades de seguimiento sobre el cumplimiento del Estado venezolano de las obligaciones derivadas del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con especial énfasis en su numeral 1b, donde se establece el reconocimiento de los Estados sobre el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones, y los numerales 2, 3 y 4 donde se establecen las medidas que los Estados deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho.

El documento ha sido elaborado por un equipo de redactores de los colectivos, designados en consenso, tomando como base las actividades de seguimiento, acompañamiento, participación protagónica y sistematización permanente de sus miembros, de las políticas, planes y proyectos de inclusión tecnológica y desarrollo científico impulsados en Venezuela.

Misión.

Atendiendo a su interés de incentivar el uso y desarrollo de las tecnologías libres en función del bienestar social, los colectivos que conforman a la Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela realizaron un análisis de la situación del cumplimiento de las obligaciones que comprometen al Estado venezolano en dicha materia. Al producir este informe independiente, se procura incluir diferentes perspectivas a los fines de identificar logros, desafíos y dificultades que deben ser afrontadas para la articulación social de las tecnologías libres como modelo de Desarrollo Endógeno y de solidaridad en pro de la integración nacional y latinoamericana en la lucha contra el dominio y monopolio tecnológico.

Estructura del informe

En cuanto a la estructura del informe, cada capítulo ofrece información y análisis sobre las diferentes obligaciones derivadas del artículo 15, en los numerales indicados con antelación, quedando constituido de la siguiente manera:

- Capítulo I. Sobre el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.
- Capítulo II. Sobre el derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de sus producciones científicas, literarias o artísticas.
- Capítulo III. Sobre el respeto a la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
- Capítulo IV. Sobre el reconocimiento de los beneficios derivados del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Capítulo I. Sobre el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.

Como paso fundamental para el acercamiento de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones a los ciudadanos, los colectivos que conforman a la Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela, en articulación con diversos órganos y entes del Estado, han realizado aportes significativos para la creación de la legislación venezolana de tecnologías de información libres. Partiendo del reconocimiento a la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información, como instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, según lo establecido en el Artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se consideran como logros significativos, alcanzados en conjunto, los avances en legislación tecnológica descritos a continuación:

- Propuesta del Decreto Presidencial 3.390 (hasta su publicación 28 Dic 2.004).
- Participación y apoyo a las discusiones de Software Libre en la Asamblea Nacional.
- Aportes para la construcción de las Normas Técnicas Venezolanas (CNTI).
- Aportes para la construcción del Plan de la Patria en materia de Software y Hardware Libre (Objetivo 1.5.3 y sus numerales).

- Participación en la construcción de la Ley de InfoGobierno (ANRBV).
- Aportes para la construcción del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

De igual manera, se considera un logro significativo el trabajo articulado para privilegiar el rol de la ciencia y la tecnología como satisfactor de necesidades sociales, a través de los planes y políticas de masificación de Tecnologías de la Información y Comunicación Libres que han nacido al amparo de los colectivos, para posteriormente ser institucionalizadas hasta convertirse en referencia a nivel nacional e internacional; destacando entre ellos el proyecto Infocentro – galardonado con el *Premio Unesco Rey Hamad Bin Isa Al Khalifa*, en París, Francia, en reconocimiento a sus labores de alfabetización tecnológica para más de once millones de venezolanos (11.000.000) incluyendo adultos y adultas mayores, poblaciones indígenas y personas con discapacidad – y el proyecto Canaima Educativo, destinado a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes venezolanos, mediante el aprendizaje liberador y emancipador apoyado por las tecnologías de información libres, con una cifra récord de distribución que suma más de tres millones y medio (3.500.000) de portátiles educativas entregadas de manera totalmente gratuita.

Capítulo II. Sobre el derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de sus producciones científicas, literarias o artísticas.

Durante los últimos quince años, con la participación de activistas y reconocidos miembros de los colectivos de tecnologías libres, se han puesto en marcha mecanismos de apoyo a los procesos de innovación popular y apropiación social del conocimiento, partiendo del reconocimiento de los saberes ancestrales y populares. Estos mecanismos han propiciado la ampliación de la comunidad científico-tecnológica, incluyendo a los productores de distintas formas de conocimiento, que por primera vez son reconocidos e impulsados a vincularse para atender las demandas reales del país.

Este reconocimiento y apoyo a los saberes ancestrales, a los tecnólogos populares, al “maestro pueblo”, así como el desarrollo de las Redes Socialistas de Innovación Productiva, ha representado, más allá de los mecanismos de propiedad intelectual vigentes, la principal garantía de los ciudadanos venezolanos al reconocimiento de su producción intelectual.

Adicionalmente, en materia legislativa, el país ha logrado avances importantes para garantizar el derecho de sus ciudadanos a beneficiarse por la protección de los intereses morales y

materiales derivados de su producción científica y literaria, lo que puede evidenciarse en los siguientes logros de los colectivos de tecnologías libres en articulación con el Estado:

- Apoyo y adopción de la Licencia “Creative Commons - Venezuela” versión 3.0 (CNTI).
- Construcción de la Ley de Libre Acceso al Conocimiento (ANRBV).
- Construcción de nueva Licencia Venezolana de Software Libre (CONATI).

Capítulo III. Sobre el respeto a la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

Durante muchos años las universidades y centros de investigación venezolanos, adoctrinados por un esquema de “seguidismo tecnológico”, se dedicaron principalmente al desarrollo de actividades científicas totalmente desconectadas de la realidad social. En tal sentido, los colectivos que conforman a la Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela destacan como un logro significativo de la gestión tecnológica venezolana, el desarrollo de redes alternativas para la actividad científica y tecnológica creadora, dentro de las cuales hacen vida las propias comunidades y colectivos asociados al conocimiento libre, las comunas tecnológicas, las Redes Socialistas de Innovación Productiva, y las agrupaciones y asociaciones de tecnólogos populares.

En este sentido, se establecen como logros concretos de los colectivos de tecnologías libres en materia formativa para la actividad creadora:

- Creación de la Academia Nacional de Software Libre.
- El desarrollo de propuestas y la incorporación progresiva de Software y Hardware Libre en la Educación Básica y Media.
- El desarrollo de propuestas y la incorporación progresiva de Software y Hardware Libre en la Educación Universitaria.

Igualmente, se consideran como avances significativos las actividades desarrolladas en materia de socialización del conocimiento, tecnología y cultura libre, promovidas por las comunidades con apoyo institucional, entre las cuales se encuentran:

- Realización de Eventos Regionales en espacios Institucionales y Universitarios (Jornadas, Ferias, Charlas, Seminarios).
- Realización de Eventos Nacionales Itinerantes (FLISOL, CNSL, Cayapas Canaima, Jornastec, entre otros).

- Publicación de Notas de Prensa y Artículos en Revistas de publicación nacional e internacional.
- Participación en Programas y Entrevistas de Radio y Televisión.
- Participación en Eventos Internacionales de Tecnologías Libres.
- Participación en el Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica.

IV. Sobre el reconocimiento de los beneficios derivados del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

A juicio de los colectivos que conforman a la Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela, los acuerdos de cooperación científico-tecnológica suscritos hasta la fecha por Venezuela con distintos países, se han traducido en beneficios directos para sus ciudadanos. Convenios y acuerdos de cooperación tecnológicos de diversa índole suscritos con países como Rusia, China, Irán, Argentina, Brasil, Portugal y Cuba han permitido el desarrollo integral de distintos proyectos, entre los cuales deben destacarse el lanzamiento y puesta en órbita de los satélites Bolívar y Miranda, la implementación de la Televisión Digital Abierta (TDA) y el ensamblaje inicial y posterior suministro de partes y piezas del Proyecto Canaima Educativo.

La Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela se ha mantenido en vigilancia permanente de la correcta orientación de los convenios tecnológicos suscritos, garantizando que las actuaciones del Estado se encuentren siempre apegadas al fomento del conocimiento libre, ejerciendo la contraloría social necesaria para concretar aspectos tan importantes como la transferencia tecnológica integral y el respeto a las libertades en el software adquirido. En función de lo antes expuesto, dejando fuera algunos incidentes aislados y oportunamente corregidos de convenios tecnológicos basados en condiciones de monopolización del conocimiento y adopción de tecnologías privadas, se considera que la actuación del Estado en materia de convenios internacionales de ciencia y tecnología ha cumplido con las expectativas.

Autores: El documento fue redactado y se encuentra suscrito por los siguientes representantes de los colectivos de la Comunidad de Tecnologías Libres de Venezuela.

Colectivos	Ámbito de Lucha Socio-Tecnológica	Voceros
Mundo Accesible http://mundoaccesible.org.ve	Uso de Herramientas Informáticas Libres para apoyar a personas con discapacidades auditivas, visuales, motoras o cognitivas.	Nerissa Aguilera
Proyecto GNU Venezuela http://gnu.org.ve/	Concienciación del carácter libre del conocimiento humano expresado como software (programa informático) y la naturaleza tecnopolítica del Software Libre.	Oscar Zambrano Octavio Rossell
Caciquitas y Caquicitos http://caciquitxs.org	Incorporación de Tecnologías de Software y Hardware Libres en la formación de niñas, niños y adolescentes venezolanos.	Rafael Torrealba Mairin Brea
PingüinoVE http://www.coactivate.org/projects/pinguinove/project-home	Posicionamiento del Hardware Libre en el imaginario nacional, como un asunto estratégico para el Estado Venezolano, y un recurso para potenciar la inventiva tecnológica y la productividad nacional.	Joan Espinoza Jorge Escalona Nelson Castillo
ActivistasXSL http://activistasxsl.org.ve/	Incorporación progresiva de la mujer en las dinámicas nacionales de uso y desarrollo de software libre.	Nerissa Aguilera
COLIBRIS http://colectivolibrecolibri.blogspot.com/	Promoción de las Tecnologías Libres como recurso de emancipación social y de Construcción del Socialismo Bolivariano.	Alexis Antéliz
Nodo Libre http://blog.nodolibre.org/	Colectivo de promotores del Conocimiento Libre como expresión contra hegemónica y anti capitalista. Las Tecnologías Libres son su expresión social mejor lograda	Henry Contreras Kenny Ossa

JUUNTOS (Comunidad Latinoamericana de Tecnología Web) www.juuntos.org/	Apropiación de la herramienta CMS Jokte! (Contenedor Multimedia Sistematizado) como recurso para comunicación en la Internet, centrado en la revitalización de las lenguas de los pueblos originarios.	Adrián Prado Leafar Torrealba
TeleTriunfadores https://teletriunfador.wordpress.com/	Colectivo Tecnológicos de la Misión Sucre. Concienciación y divulgación de las Tecnologías Libres como recurso formativo para la emancipación social y el logro de la Soberanía Tecnológica Nacional.	Juan Cisneros Elías Cisneros
BachacoVE http://vijoin.gnu.org.ve	Apropiación de los ERP Libres (Sistemas de Planeación de Recursos) para la migración de los sistemas ERP privativos existentes en las instituciones y empresas del estado, comunidades y unidades productivas venezolanas.	Victor Inojosa Ezequiel Gómez
FUNDEPT Correo-e: fundept@yahoo.com	Fundación para la Enseñanza, Desarrollo y Promoción de la Tiflotecnología (Tecnologías Libres para el apoyo a personas con discapacidad visual).	Ernesto Cabrera
Comunidad LibreOffice Venezuela http://libreoffice-ve.net/	Promover el uso y la difusión de LibreOffice en cada Estado y Ciudad de Venezuela	Linda Martínez
Fraternidad Ubuntu Venezuela http://www.ubuntu.org.ve/	Agrupar a los usuarios de Ubuntu GNU/Linux y sus derivados, a fin de promover como grupo la adopción de sistemas libres	David Rondón